



JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
IR/SMDIFCQ/002/2025
"SERVICIO GENERAL INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINAS DE
ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES EN DEL POLO EL MILAGRITO,
CORREGIDORA, QRO".

En el Municipio de Corregidora, Qro., siendo las 12:00 del día 15 de Mayo de 2025, se constituyeron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., en lo sucesivo "El Comité", en la sala de juntas del SMDIF Corregidora, ubicado en Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. el Pueblito, Corregidora, con el objetivo de llevar a cabo el desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados citado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 1, 20 fracción II, 33, 35, 39 fracción II, 40, 42, Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; y 1, 20 fracción I, 21 y 52 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; dando inicio conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum legal.
2. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones.
3. Acuerdos.
4. Cierre del Acta.



Corregidora
A paso firme.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quorum legal.

El M. en A. Francisco Javier Trejo Rivera, Presidente del Comité y la Lic. Edith Aguillón Mora en su carácter de Secretario del mismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción II, 7 fracciones I al IX, 8, 11 fracciones de la I a la VIII, 12 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; y 53 fracción I, 54 y 57 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; en desahogo del primer punto, procede el Secretario a verificar que existe quorum legal para dar inicio a la sesión, y se determina que se encuentran presentes 6 DE 7, por lo cual se asienta que existe el quórum legal necesario para sesionar.

2. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 y 35 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; los Comités podrán aclarar o modificar las bases en la junta respectiva, siempre y cuando no se alteren las condiciones, características y especificaciones esenciales de los bienes o servicios a los que aquellas se refieran.

Por lo que se asienta que NO existen aclaraciones por parte de la convocante Ni por el área usuaria, y de acuerdo a lo establecido en las bases del procedimiento que nos ocupa, se reciben solicitudes de aclaración en tiempo y forma, por parte de los concursantes.



Corregidora
A paso firme.



Se informa que por parte de la CONVOCANTE no existen puntos aclaratorios.

Por su parte el área requirente, NO existen puntos aclaratorios.

Se establece que por parte de los concursantes GRUPO DE INGENIEROS QUERETANOS, S.A. DE C.V. y VIRGINIA DESSIRE RODRÍGUEZ SANCHEZ se recibieron preguntas en tiempo y forma de acuerdo al calendario de la IR que nos ocupa, por lo cual se presentan las respuestas otorgadas por el área requirente.

PREGUNTAS DE LOS CONCURSANTES:

Los concursantes que presentan solicitudes de aclaración en tiempo y forma, son los siguientes:

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de preguntas
1	GRUPO DE INGENIEROS QUERETANOS S.A. DE C.V.	2
2	VIRGINIA DESSIRE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	2

Por lo que se procede a dar lectura a la solicitud de aclaración a aspectos legales y administrativos presentada por el Concurante, misma que es contestada por el Comité; por otro lado, las solicitudes de aclaración a especificaciones, aspectos y características técnicas, contenidas en los anexos proporcionados por las Áreas Usuaras, son contestadas por el Lic. Carlos Ordoñez Lugo, Jefe de mantenimiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Gro., con los oficios SMDIFMC/JM/002/2025 Y SMDIFMC/JM/003/2025.



Corregidora
A paso firme.



Concursante: GRUPO DE INGENIEROS QUERETANOS, S.A. DE C.V.		
Pregunta 1.	50 DE 64	EN EL CHECKLIST MENCIONA EN EL NOVENO PUNTO, QUE SE DEBE ENTREGAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, MENCIONANDO QUE ÉSTA ES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. FAVOR DE MENCIONAR SI ES UNA OPINIÓN QUE EMITE DIRECTAMENTE LA DEPENDENCIA (SMDIFCQ) O SI SE REFIERE A LA OPINION DE CUMPLIMIENTO QUE EMITE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI, EN SUSTITUCIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN, SE PODRA PRESENTAR LA IDENTIFICACIÓN ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.
Respuesta.		<i>Si, se refiere a la opinión Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, emitida por la Dirección de Ingresos Adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</i>
Pregunta 2.	50 DE 64	EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA COTEJO, ¿ESTOS SE DEVOLVERÁN EN EL MISMO ACTO O SERÁ POSTERIOR SU DEVOLUCIÓN?
Respuesta.		<i>Sí. Una vez cotejados los documentos en el acto de apertura de propuestas técnicas por parte de los miembros del comité, se devolverán los documentos originales.</i>

A continuación, se da lectura preguntas y respuestas del proveedor VIRGINIA DESSIRE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

Concursante: VIRGINIA DESSIRE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ		
Pregunta 1.	50 DE 64	EN EL FORMATO QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL APARTADO O RENGLON 9 SE SOLICITA LA OPINÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE,

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50,
El Pueblito, Corregidora, 76900
T. 442 235 4724, Ext. 9000

difcorregidora.gob.mx



Corregidora
A paso firme.



		EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. LA PREGUNTA DIRECTA ES: EN QUÉ PÁGINA SE OBTIENE DICHA OPINIÓN, O SE ESTÁ HABLANDO DE LA OPINIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
Respuesta.		<i>Si, se refiere a la opinión Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, emitida por la Dirección de Ingresos Adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</i>
Pregunta 2.	8 DE 64	SIENDO PERSONA FÍSICA, SE CUENTA CON PODER NOTARIAL Y UN REPRESENTANTE LEGAL, LA PREGUNTA DIRECTA ES: ¿CON DICHO PODER NOTARIAL EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE FIRMAR LAS PROPUESTAS Y FORMATOS DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA?
Respuesta.		<i>Si con ese poder notarial el representante legal puede firmar las propuestas y formatos de la Invitación Restringida que nos ocupa.</i>

Acto seguido, El Presidente del Comité procede a preguntar a los Concursantes presentes si existe alguna duda o aclaración respecto de las respuestas asentadas con antelación, a lo que éstos manifiestan NO tener ninguna duda o aclaración al respecto.

Derivado de lo anterior, este Comité procedió en términos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro. Y se robustece en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro a emitir los siguientes:

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50,
El Pueblito, Corregidora. 76900
T. 442 235 4724, Ext. 9000

difcorregidora.gob.mx



Corregidora
A paso firme.



3. Acuerdos.

Primero. Este Comité reunido en cuerpo colegiado, con fundamento en el artículo 12 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; del declaró que existe quorum legal, por lo que es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados citada al rubro.

Segundo. Se establece en la presente acta que a las solicitudes de aclaración solicitadas por los concursantes se les dio respuesta de forma clara y precisa, manifestando los concursantes no tener dudas legales y administrativas con respecto al procedimiento de adjudicación que nos ocupa. Así mismo se asienta que la presente acta se hará llegar a los correos electrónicos registrados de los concursantes invitados al proceso de Adjudicación que nos ocupa.

Tercero. Con base en lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, este Comité reiteró a los participantes que la recepción de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el día **20 de Mayo de 2025** a las **12:00 horas**, en el domicilio de la Convocante, Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. el Pueblito, Corregidora.

Cuarto. La presente Acta se pone a disposición en las oficinas de la Jefatura de Adjudicaciones y Almacén del SMDIF Corregidora, Qro, sito Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. el Pueblito, Corregidora, para efectos de notificación y en caso de Inconformidad se haga saber dentro de los 5



Corregidora
A paso firme.



(cinco) días hábiles siguientes a aquel que se tenga conocimiento de la presente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 y 75 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

4. Cierre del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen en cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma los que en ella intervinieron.

La Lic. Edith Aguillón Mora en su carácter de Secretario del Comité y con las facultades concedidas en los artículos 5 fracción III inciso b) y 12 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; 53 fracción I, 58 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se levanta la presente Acta.

Por el Comité:

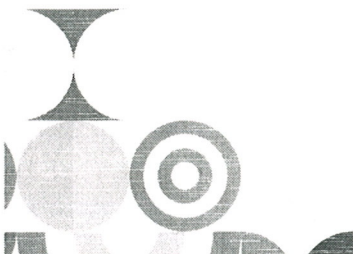
Nombre	Firma
M. EN A. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVERA PRESIDENTE	
LCDA. EDITH AGUILLÓN MORA	



Corregidora
A paso firme.



SECRETARIA EJECUTIVA	
LCDA. MA. REYNA ROJAS TENIENTE VOCAL	
LCDA. MARÍA CECILIA OLVERA MEDINA VOCAL	
LIC. DAVID MALDONADO GARCÍA SUPLENTE CONTRALORÍA	
MTRO. ENRIQUE REYES CALDERON VOCAL SUPLENTE	
LIC. CARLOS ORDOÑEZ LUGO ÁREA USUARIA	





Corregidora
A paso firme.



Por los concursantes Presentes:

Concursante	Nombre de quien lo representa en este acto	Firma
GRUPO DE INGENIEROS QUERETANOS S.A. DE C.V.	LIC. ALEJANDRO MACCISE AGUIRRE	

Analista administrativo responsable de revisar el procedimiento y elaborar la presente Acta:

Nombre	Firma
LIZET PAOLA FRIAS SILVESTRE ANALISTA ADMINISTRATIVO	

